

Buenos Aires, 22 JUL 2015

TENIENDO EN CUENTA

Lo establecido en el Reglamento Interno (Resolución COPITEC 01/2013) y el Reglamento Electoral que forma parte del mismo.

El dictamen que surge de las Actas de la Junta Electoral de fecha 21 de Julio de 2015

La Comisión Directiva

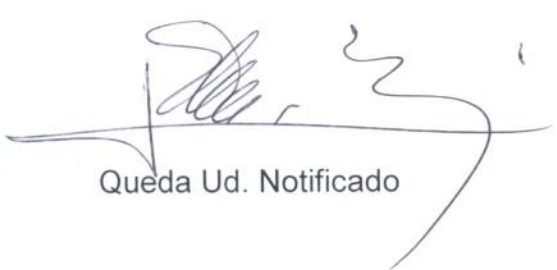
RESUELVE

- 1 – Aprobar las listas de candidatos a Consejeros y Revisores de Cuentas del padrón de Ingenieros
 - Compromiso y Participación
 - Jerarquización Nacional
- 2 – Rechazar la lista
 - Integración
- 3 – Notificar a los apoderados de las listas presentadas la presente Resolución.
- 4 – Dar a conocer el dictamen emanado de las respectivas actas de la Junta Electoral.

RESOLUCIÓN N° 2/2015 (COPITEC)

Ing. Enrique Alfredo Honor
Secretario

Ing. Antonio Roberto Foti
Presidente



Queda Ud. Notificado